



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 241/17

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17, SE-CFJ N° 74/17, SE-CFJ N° 169/17, SE-CFJ N° 223/17 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Disp. SE-CFJ N° 74/17, SE-CFJ N° 169/17, SE-CFJ N° 223/17 se fijó fecha para la realización de la actividad "Colección el bien común: Imaginar la ley. El derecho en la literatura", realizada los días 20 y 27 de septiembre de 2017 de 15:30 a 17:00hs., para la cual se designó como expositora a la Prof. Silvina Marsimian, quien efectivamente cumplió la tarea para la cual fue designada.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Prof. Marsimian resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a la Prof. Marsimian en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de la Prof. Silvina Marsimian como expositora en la actividad "Colección el bien común: Imaginar la ley. El derecho en la literatura", realizada los días 20 y 27 de septiembre de 2017 de 15:30 a 17:00hs.

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos seis mil (\$6.000,00) a la Prof. Silvina Marsimian, en concepto retribución por su participación como capacitador, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 241/17

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AHM